

CIRCULAR 2358/98/lrr. ✓

R.C.84/07/98.

Montevideo, 3 de diciembre de 1998.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

\_\_\_\_\_

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 19 de noviembre de 1998, dictó la siguiente resolución :

VISTO: La Resolución de este Consejo 82/10/98 divulgada por Circular 2353/98;

RESULTANDO: I) que por Acta E 12, Resolución 3 de fecha 20/11/98 del Consejo Directivo Central se dispuso llamar a Concurso de oposición para proveer las Direcciones y Sub-Direcciones del país;

II) que el Estatuto del Funcionario Docente establece en su Art. 9 el concepto de cargo interino;

CONSIDERANDO: I) que es voluntad de este Cuerpo que los Liceos Nocturnos se incorporen paulatinamente a los establecimientos diurnos en los cuales funcionan, como Turnos Nocturnos de los mismos;

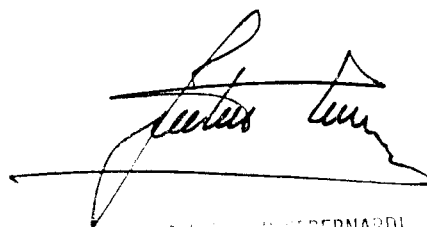
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto lo dispuesto en el numeral 2do. de la Resolución mencionada en el Visto de la presente de fecha 16 de noviembre de los corrientes

Vó. AE



CARLOS ALBERTO BERNARDI  
SECRETARIO